



Obra

Mantenimiento

Compra

Consultoría

Prestación de Servicio

X Otro: Servicios de salud

Fecha de elaboración:

Día	Mes	Año
2	7	2026

jm

No. Certificado de Disponibilidad (CDP)	Fecha del CDP			No. Registro de Presupuestal (RDP)	Fecha del RDP		
364937	10	3	2026	748639	1	7	2026
				748639	1	7	2026
				748639	1	7	2026
				748639	1	7	2026
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO

Objeto de la Orden contractual o contrato:	Prestar servicios de salud Médico Asistencial y Hospitalarios, garantizando la operatividad de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) para las personas autorizadas por el Servicio de Salud de la Universidad del Valle que sean residentes o se encuentren en tránsito por la ciudad de Bogotá y sus alrededores.			Sede:	Meléndez		
Contratista:	CORPORACIÓN SALUD UN,			NIT:	900.578.105-0,		
Orden contractual o contrato No.:	Fecha de Inicio:			Fecha Final:	Valor [\$]		
050.3.021.022.673.2026	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	\$ 60.000.000
	2/7/2026			31/12/2026			
Plazo de ejecución:	183			días calendario			
Los suscritos	MARIA FERNANDA MANTILLA LOAIZA			identificado con la cédula de ciudadanía número 1.144.027.330			
designado mediante el acta de supervisión No.	673-2026			quien desempeña el cargo de, Coordinadora de Aseguramiento y Control de la Calidad del Servicio de Salud o quien haga sus veces			
representa a la Universidad del Valle en calidad de supervisor y el contratista representado legalmente por	Oscar Alonso Dueñas Araque			CORPORACIÓN SALUD UN,			
7.224.090	quienes establecemos como fecha de inicio, el día			mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 2 de julio de 2026			

Firmas:


Firma del Contratista o Representante Legal


Firma del Supervisor

Nota: Antes de suscribir el acta de inicio, se debe verificar que el contrato u orden contractual se encuentre suscrito por las partes y cumpliendo los requisitos de legalización (verificar afiliación a EPS, pensión y certificado de inicio de cobertura de la afiliación a la ARL, el Registro Presupuestal debe estar finalizado y que las pólizas (cuando aplique) estén debidamente aprobadas), no se deberá suscribir con fecha anterior a la expedición de la póliza

Elaborado por: Sindy Murillo - Contratista profesional SSUV